

Acta que formula la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para dar a conocer el Fallo relativo al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **IO-914029999-N99-2014**, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. **CEA-UEAS-OBPO-IN-U037-099-2014**, referente a los trabajos denominados: **“CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO DE TRES PLANTAS POTABILIZADORAS PARA REMOCION DE ARSENICO Y METALES PESADOS PARA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-127-SSA1-1994 EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO”**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 HORAS** del día **03 DE DICIEMBRE DE 2014**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, para dar a conocer la resolución tomada por esta institución, sobre las proposiciones recibidas el día **18 DE NOVIEMBRE DE 2014** en el acto de recepción y apertura de proposiciones correspondiente a la licitación arriba citada.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, se dio a conocer el resultado del análisis de las proposiciones, de cuyo resultado se obtuvo el siguiente:

## FALLO

Considerando que las Ofertas mencionadas contienen precios no aceptables para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. **IO-914029999-N99-2014**, llevada a cabo para la adjudicación de los trabajos denominados: **“CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO DE TRES PLANTAS POTABILIZADORAS PARA REMOCION DE ARSENICO Y METALES PESADOS PARA CUMPLIR CON LA NORMA NOM-127-SSA1-1994 EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO”**, se declara **DESIERTO** al amparo de lo establecido en el punto 7.69 de la Convocatoria a la Invitación, así como en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 de su Reglamento, que a la letra dicen:

### **Convocatoria a la Invitación**

**7. Serán desechadas por la jefatura de contratación de obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, posteriormente al acto de apertura durante la revisión de los documentos, en los casos siguientes:**


7.69 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los Concursantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la dependencia.


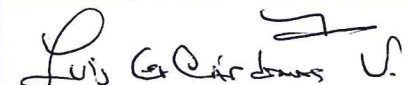
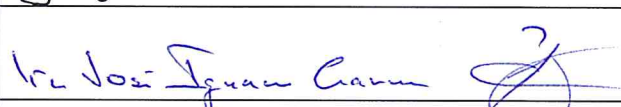
### **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

**Artículo 40.** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

### **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

**Artículo 71.-** Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.



EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES REYZA, S.A. DE C.V.	— NO ASISTO —
CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	— NO ASISTO —
NEO INGENIERA, S.A. DE C.V.	— NO ASISTO —
CINCO CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.	— NO ASISTO —
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (CEA)	 LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ
POR LA CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	
POR LA GERENCIA JURÍDICA (CEA)	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	— NO ASISTO —

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las **16:30 HORAS** del día **03 DE DICIEMBRE DE 2014**.